TRABAJANDO PARA USTED

PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD DE POLICÍAS DE AMÉRICA (AMERIPOL)

Boletín N°17722-10

Gobierno de Chile

gob.cl

TRABAJANDO PARA USTED

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto de acuerdo aprueba el **"Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL)"**, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023.

El tratado constitutivo de AMERIPOL fue **aprobado** en primer trámite constitucional por la Cámara de Diputados y de ser aprobado por el Senado, el Estado de Chile podrá informar su ratificación legislativa y pasar a ser parte plena en este instrumento internacional.

CONTENIDO DEL PROYECTO

La propuesta **aprueba el Tratado Constitutivo de AMERIPOL**, que transforma la red de cooperación policial en una organización internacional formal con **personalidad jurídica propia y sede en Bogotá**.

CONTENIDO DEL PROYECTO

Artículo Único del Proyecto de Acuerdo:

“Apruébase el "Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL)", suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023. El tratado ha sido suscrito por Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.”

ROL DE AMERIPOL EN CHILE

La Secretaría Ejecutiva de AMERIPOL para 2026-2028 la ejerce **Carabineros de Chile**, a través de su General Director, Marcelo Araya, quien ha realizado aportes a nombre del país en esta iniciativa y en el trabajo colaborativo con la Policía de Investigaciones.

Chile, especialmente a través de Carabineros, **ha tenido un rol muy activo** en la **creación y crecimiento** de esta instancia de fortalecimiento y agilización de la asistencia técnica y de la colaboración internacional de policías latinoamericanas.

OPINIÓN DEL EJECUTIVO

El Ministerio de Seguridad Pública **valora la consolidación jurídica internacional de la cooperación policial latinoamericana** a través de este tratado, que otorga el reconocimiento legal a una instancia de cooperación policial técnica y operativa vigente desde el año 2007.

A juicio del Ministerio de Seguridad Pública, **apoyamos decididamente la aprobación del proyecto de acuerdo**, pues con ello se respalda una instancia de cooperación policial penal internacional que se suma a todas las redes desplegadas en sentido complementario por el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones con su rol muy activo en INTERPOL.



TRABAJANDO
PARA USTED